



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Funciones Dr. Guillermo Lucena

VISTO:

- La RD N° 4600/2022, en donde se dispone el pase del Dr. Guillermo Lucena Leg. 33922 Prof. Asistente (S) del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Art. 91° Reglamento de Investigaciones Administrativas;

CONSIDERANDO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Adela Sembaj, Directora del CePiDEM y el Prof. Dr. Dicuatro, Néstor Eduardo, Director Asistencial del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar establecido que el Dr. Guillermo Lucena Leg. 33922 Prof. Asistente (S), cumplirá funciones en el CePiDEM (Centro Piloto de Detección de Errores Metabólicos), sito en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología FCM UNC.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

RDP/mmc/gbe

